22 NOV. 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 120/10 de fecha 16 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN N° 120-016/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/10 "ADQUISICIÓN DE TRANSDUCTORES PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2504/2010, de fecha 10 de noviembre de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 67/10 "Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la Marca Esaote del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Sección Electromedicina en su Memorándum DEM EM1/N° 0079/2010 de fecha 16 de julio de 2010, eleva el pedido para la "Adquisición de Transductores para los Ecógrafos de la marca Esaote del IPS";

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1354/2010 de fecha 18 de agosto de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010, N° de Orden 576, ID 202934 – Contratación por Vía de la Excepción (Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca Esaote del IPS) con un monto total a contratar de Gs. 115.500.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil), siendo el monto a ejecutarse en el presente año de Gs. 34.650.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil);

Que, posteriormente, mediante el Memorándum DBS/TC/N° 1517/2010 de fecha 17 de setiembre de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se procedió a la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 del N° de Orden 576, ID 202934, modificándose la modalidad del llamado de Contratación por Vía de la Excepción a Contratación Directa (Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca Esaote del IPS), permaneciendo invariables los montos asignados;

Que, en consecuencia, la Unidad Técnica de Contrataciones a través del Memorándum DBS/TC/N° 1541/2010, de fecha 17 de setiembre de 2010, solicitó al Departamento de Presupuesto, la Anulación del CDP N° 3954/2010 del pedido "Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca Esaote del IPS", debido a la necesidad de modificar la modalidad del llamado;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1694/2010 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 del N° de Orden 576, ID 202934;

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 120/10 de fecha 16 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN N° 120-016/10

Que, el Consejo de Administración del IPS en su Sesión N° 102/10, de fecha 21 de setiembre de 2010, autorizó a proseguir los trámites del llamado de referencia;

Que, por Nota de fecha 30 de setiembre de 2010 fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: La Casa del Médico S.A., Distribuidora Ypacarai S.A., Eduardo Elizeche Benítez S.A.C., IMESE S.A. y Albatros S.A.C.I.;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 009234/10 de fecha 20 de setiembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa 2 Asistencia Médica General, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4026/10 de fecha 20 de setiembre de 2010, por un monto a ejecutar en el presente año de Gs. 34.650.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil). Cabe destacar que la presente contratación de carácter Plurianual con un monto total a contratar de Gs. 115.500.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil) PAC N° 00202934/10;

Que, en fecha 03 de noviembre de 2010, la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del PAC N° 00202934/10, y por consiguiente, la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4026/2010, puesto que el monto previsto en el mismo para el Ejercicio 2010 es insuficiente para la compra de los tres transductores requeridos;

Que, en virtud a lo solicitado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Unidad Técnica de Contrataciones a través del Memorándum DBS/TC/ N° 1802/2010 de fecha 03 de noviembre solicitó al Departamento de Presupuesto la anulación del CDP N° 4026/2010 y la reemisión por un monto de Gs. 115.500.000;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 011175/10 de fecha 08 de noviembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que la presente contratación afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa 2 de Asistencia Médica General, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4143/2010 de fecha 08 de noviembre de 2010, por un monto total a ejecutar en el presente año de Gs. 115.500.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil);

Que, en fecha 09 de noviembre de 2010, la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa N° 67/10 "Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la Marca Esaote del IPS", eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL ... Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

su informe en el que sugiere se adjudique la presente contratación a la firma IMESE S.A., siendo esta la única oferta recepcionada;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la empresa IMESE S.A. la Contratación Directa N° 67/10 "Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la Marca Esaote del IPS", de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	41112101-004	TRANSDUCTOR MODELO PA230 PHASED ARRAY CON RANGO DE FRECUENCIA 1 A 4 Mhz PARA APLICACIONES CARDIOLÓGICAS EN PACIENTES ADULTOS PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE MODELO MyLAB 50	Esaote	Italia	Unidad	3	Unidad	38.500.000	115.500.000
								115.500.000

Son: Guaraníes ciento quince millones quinientos mil. I.V.A. incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben presentar a la firma del Contrato.----

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora a la suscripción del Contrato respectivo.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina será la Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas conforme a lo estipulado en el Contrato, conformada por el Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quién corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.